TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril del año de dos mil veintitrés (2023).

REF.RECURSO DE REVISIÓN DE DEISY SUAVITA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO DEL 25-9.-2020 DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ (RAD. 7813).

Teniendo en cuenta que los defectos anotados en el auto inadmisorio de la demanda en el asunto de la referencia, no fueron subsanados conforme lo refiere el informe secretarial que precede, se ***RECHAZA LA DEMANDA***.

En consecuencia, descárguese el asunto del expediente de teams y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado